Pág. 1 de



Núm. 000000049001-000001

TABLÓN EDICTAL DE SANCIONES DE TRÁFICO

Jueves 12 julio 2018

Dirección General de Tráfico

Resoluciones de recursos

Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Jaen fecha 2018-07-06 relativo a la notificación de resoluciones de recursos interpuestos contra acuerdos sancionadores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 91 y 92 del texto refundido de la Ley sobre Tráfico. Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (en adelante LTSV), aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre (BOE nº 261, de 31 de octubre), en relación con lo igualmente previsto para esta materia por los artículos 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2 de octubre); se hace pública la notificación de las resoluciones de los recursos presentados contra los correspondientes acuerdos sancionadores dictados en los expedientes que se indican, dictadas por la Autoridad competente para ello según lo dispuesto en el artículo 96 del texto refundido de la LTSV en relación con lo establecido en los artículos 106 y siguientes, de la precitada Ley 39/2015, de 1 de octubre, dirigidos contra las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado hacer la misma en la Dirección Electrónica Vial (DEV) y, en caso de no disponer de la misma, en el domicilio expresamente indicado para el procedimiento o, de no haber indicado ninguno, en el domicilio que figura en los registros de la Jefatura Central de Tráfico, esta no se ha podido practicar por haber resultado la persona interesada desconocida, se ignore el lugar de notificación o bien, porque, intentada aquella en el domicilio indicado por la interesada para tales procedimientos, la misma haya resultado infructuosa.

De acuerdo con lo expresamente establecido por los artículos 91 y 92 del texto refundido LTSV, en relación con lo dispuesto por el artículo 44 de la ya citada Ley 39/2015, de 1 de octubre; este anuncio se mantendrá expuesto en el tablón Edictal Unico del Boletín Oficial del Estado (TEU), así como en el tablón de Edictos de Sanciones de Tráfico (TESTRA) durante un periodo de veinte días naturales, transcurrido el cual, se entenderá que la correspondiente notificación ha sido practicada, dándose por cumplido dicho trámite.

Dado que en este acto no se publica en su integridad la notificación referida, de conformidad con lo previsto en los artículos 45.2 y 46 de la precitada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; se encuentra a disposición de los interesados, en la Unidad de sanciones de la Jefatura Provincial o Autoridad de Tráfico instructora el contenido íntegro de dicho procedimiento, junto con el resto de la documentación correspondiente al expediente indicado.

Habiendo quedado agotada la vía administrativa, sin que contra estas resoluciones quepa recurso ordinario alguno en dicho ámbito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contenciosoadministrativo, en cuya circunscripción tenga su domicilio, o se halle la sede del órgano que dictó el acto originario impugnado, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de vigencia de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

La documentación correspondiente a los expedientes indicados obra en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial o Autoridad de tráfico instructora del procedimiento sancionador.

OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno, (d) Director General de Tráfico

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ART°	PTOS	OBS
230453687095	PASCUAL PIÑUELA, OSCAR JULIAN	07533340N	MADRID	13/11/2017	3951HBW	100	RD 1428/03	048.1		b
230453401503	PAREJO , ENZO RAMON	X4197620M	GRANADA	25/07/2017	2331JYR	100	RD 1428/03	052.1		b
230453382818	PAREJO , ENZO RAMON	X4197620M	GRANADA	18/07/2017	2331JYR	100	RD 1428/03	052.1		b
230701349299	DIMANUEL RODRIGUEZ, SALVADOR	26251349T	CAROLINA, LA	16/09/2017	J 9881 N	1000	RDL 6/2015	014.1	06	а
230453390980	LUJAN GARCIA ANGEL	04097539C	MADRID	21/07/2017	6911.JHP	100	RD 1428/03	048 1		h



TABLÓN EDICTAL DE SANCIONES DE TRÁFICO



Núm. 000000049001-000001 Jueves 12 julio 2018 Pág. 2 de

Jaén,2018-07-06,El Jefe Provincial de Tráfico de Jaen, Juan diego Ramírez Llorente,



